*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 075-HCD-2026.-
Nº 096-HCD-2026.-
Nº 107-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 52 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 52

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien reforzar las tareas de barrido y limpieza en los siguientes puntos:

- Barrido y limpieza en la calle Dean Funes N° 550 entre Novara y Juan A Mazza de la Ciudad de Boulogne.-
- Barrido y limpieza en las inmediaciones de la Escuela Ceferino Namuncurá, ubicada en Bacacay N° 743, Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro